



## ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 2

### CONCEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CURACAVÍ LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2025

En Curacaví, a 13 de Octubre de 2025, siendo las 16:20 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Comunal de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil de la Comuna de Curacaví, la que es presidida por el Alcalde Don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) Concejeros señores (as): Marianela Durán Cerda, Eva Mardones Fuentes, Graciela Díaz Cayullán, Jimena Morales Peralta, Eduardo Armijo Valdivieso, Eduardo Loyola Pérez.

**No asisten los Concejeros: Sr(a), Rosario Ponce Silva, Luis Figueroa Escala, Nelly Costa Madariaga, Valeska Paredes Díaz, César Castro Leiva, Cristian Díaz Rios.**

#### TABLA:

- APRUEBA acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2025.  
**EL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN**
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

#### CUENTA SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

#### CORRESPONDENCIA:

- La Secretaría Municipal, por encargo del señor Alcalde, don Christian Hernández Villanueva, con fecha 25 de septiembre de 2025, notificó el **Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) 2026**, mediante correo electrónico, para que sea revisado y posteriormente sancionado.

**SEÑOR ALCALDE:** Le corresponde a este consejo tomar conocimiento y debatir en torno a la propuesta del plan de educación año 2026, para ello he pedido que nos acompañe al Director de Educación, quien tendrá la gentileza de exponer en los términos que correspondan de los alcances de este plan, para que tome conocimiento este consejo.

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN:** Expone apoyado con un Power Point.

# PADEM 2026

Plan Anual de Desarrollo  
Educativo Municipal



*Curacaví*  
Ilustre Municipalidad



[www.municipalidadcuracavi.cl](http://www.municipalidadcuracavi.cl)

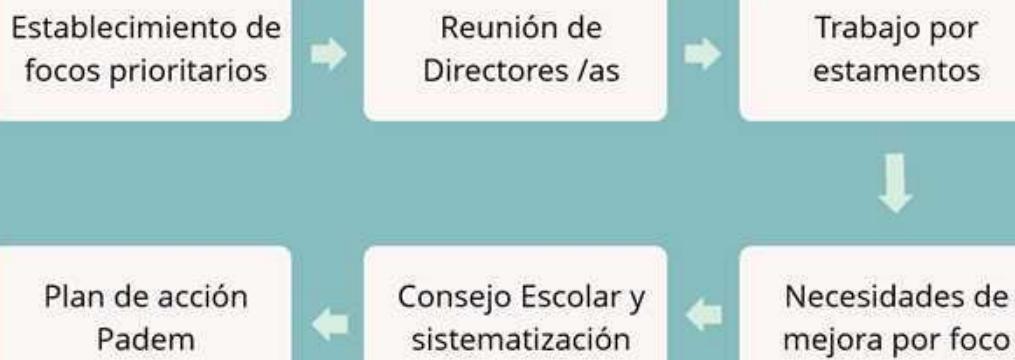
Ilustre Municipalidad de Curacaví

## Plan Anual de Desarrollo Escolar Municipal 2026



# LA METODOLOGÍA:

- Gestión del Proyecto Educativo (PEI)
- Eficiencia interna(asistencia, matrícula y resultados de aprendizaje)
- Oportunidades para los estudiantes
- Clima escolar
- Innovación



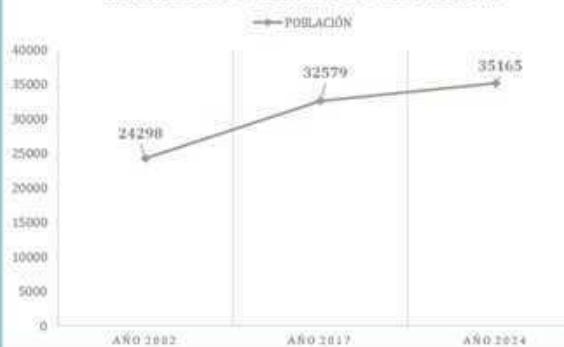
1.

## Antecedentes

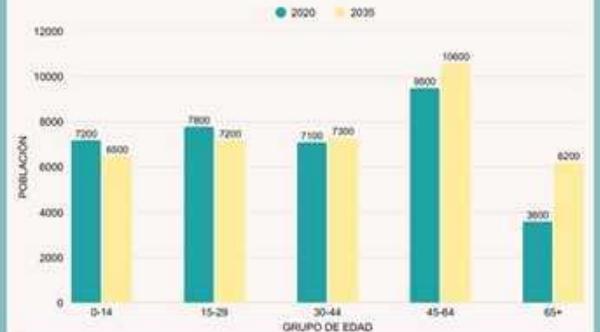


### Información demográfica:

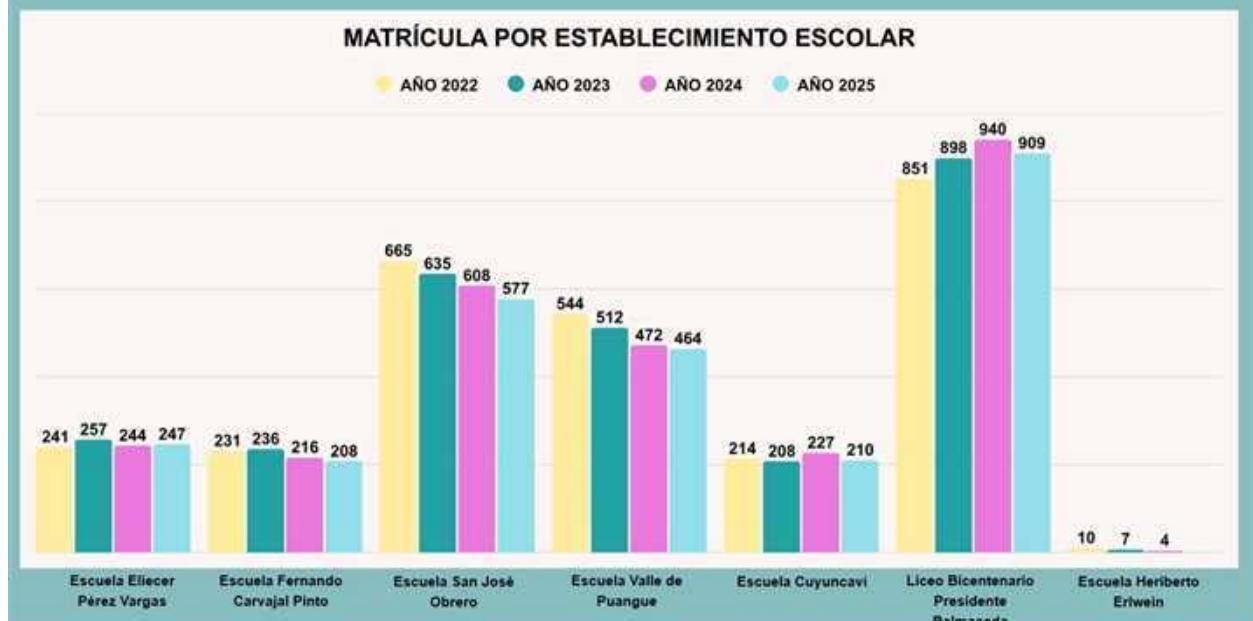
VARIACIÓN POBLACIÓN CURACAVÍ



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN CURACAVÍ



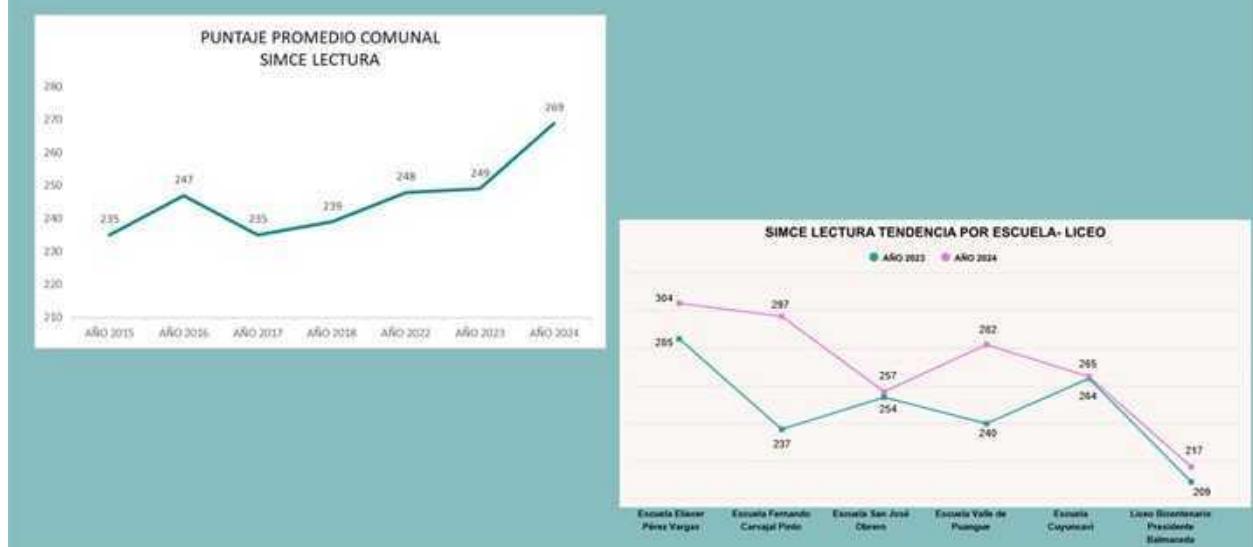
## Variación de la matrícula por Establecimiento:



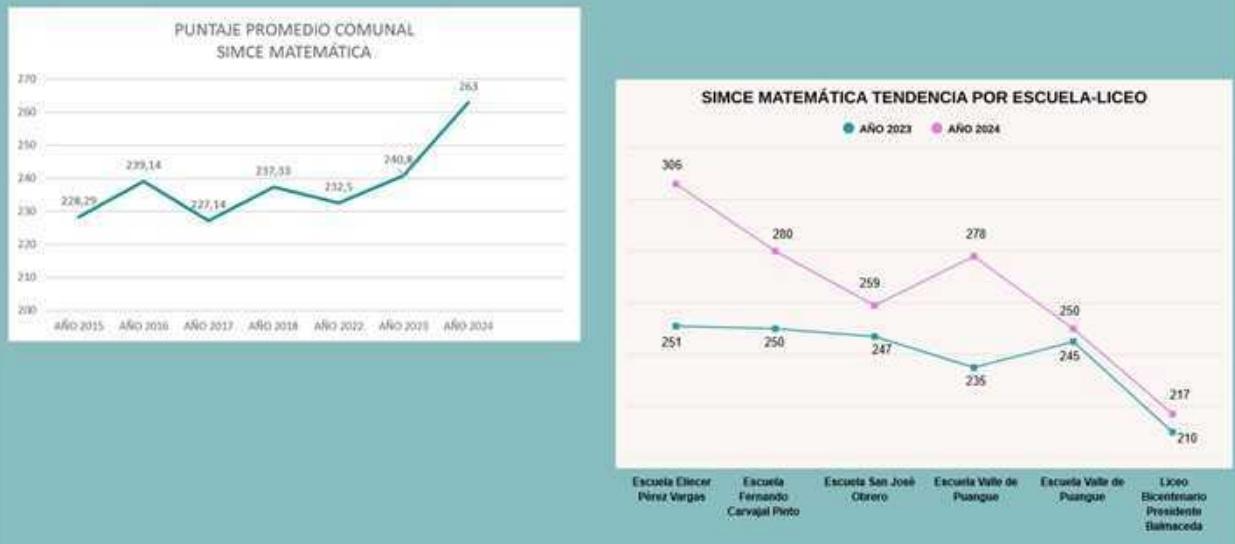
## Matrícula Estudiantes con NEE:

Establecimientos	2021		2022		2023		2024		2025	
	NEE T	NEE P								
Escuela Valle de Puangue	89	21	88	20	85	31	78	45	84	47
Escuela San José Obrero	84	20	87	28	88	47	83	61	75	54
Escuela Fernando Carvajal Pinto	41	9	45	14	43	17	35	26	39	22
Escuela Eliecer Pérez Vargas	45	16	45	17	45	26	45	37	45	41
Escuela Cuyuncavi	40	10	49	11	47	15	49	22	48	26
Liceo Bicentenario Presidente Balmaceda	101	19	112	32	125	44	116	48	120	61
TOTAL	400	95	426	122	433	180	406	239	411	251
	495 (16,5%)		548 (19,9%)		613 (22,3%)		645 (23,8%)		662 (25,2%)	

## Resultados Educativos Lectura:



## Resultados Educativos Matemática:



## Se inicia el traspaso al SLEP Melipilla:



2.

## Antecedentes de los Establecimientos Educacionales



## POLILLITA



### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL POLILLITA

Ubicación	Matrícula
Ambrosio O'Higgins 1227	138
INFRAESTRUCTURA	
Niveles	Cursos por nivel
2	2
DIRECTORA	
Tiareñ Ruiz Retamal	
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Cargo/Estamento	Número de personal
Equipo directivo	1
Docentes	4
Asistentes de la educación	11



- Diseñar un plan anual de participación familiar articulado al PEI.
- Establecer un calendario anual de formación con foco en didáctica, juego y evaluación auténtica.
- Introducir metodologías basadas en proyectos y juego libre guiado.
- Implementar un plan de mejora de infraestructura exterior con participación de familias y comunidad.
- Instalar un sistema digital de comunicación (web/redes sociales) con registro de experiencias y aprendizajes.

## JOAQUIN BLAYA



### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL JOAQUÍN BLAYA

Ubicación	Matrícula
Jorge Morati 1375	152
INFRAESTRUCTURA	
Niveles	Cursos por nivel
2	3
DIRECTORA	
Jessica Pino Zapata	
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Cargo/Estamento	Número de personal
Equipo directivo	1
Docentes	7
Asistentes de la educación	27



- Formalizar y acompañar la creación del Centro de Padres con un plan de trabajo y roles definidos.
- Establecer campañas comunicacionales con familias sobre la importancia de la continuidad.
- Incorporar talleres artísticos permanentes (música, danza, artes visuales).
- Implementar encuestas de percepción para evaluar avances en sentido de pertenencia.
- Incorporar tecnologías y recursos digitales en experiencias educativas.

## LAS ARAUCARIAS



### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ARAUCARIAS

Ubicación	Matrícula
	96
INFRAESTRUCTURA	
Niveles	Cursos por nivel
2	2
DIRECTORA	
Alejandra Olivares Pooce	
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Cargo/Estamento	Número de personal
Equipo directivo	1
Docentes	4
Asistentes de la educación	13



- Involucrar a las familias en el diseño y evaluación de actividades del PEI.
- Diseñar estrategias motivacionales y comunicacionales para aumentar la asistencia.
- Implementar proyectos comunitarios de mejoramiento de espacios escolares.
- Realizar encuestas de percepción de clima escolar para ajustar acciones.
- Documentar y difundir experiencias innovadoras para consolidar cultura institucional de mejora.

## VALLE DE PUANGUE



### ESCUOLA VALLE DE PUANGUE

Ubicación	Matrícula
Jorge Montt #1060	470
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
Niveles	Cursos por nivel
9	2
<b>DIRECTORIA</b>	
Guadalupe González Romero (Elegido por Alta Dirección Pública: 2022-2026)	
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
Cargo/Estamento	Número de personal
Equipo directivo	5
Docentes	28
Asistentes de la educación	38



- Establecer mecanismos permanentes de participación familiar y evaluar su impacto en la apropiación del PEI.
- Diseñar un plan integral de asistencia escolar y evaluar sistemáticamente el impacto de los especialistas contratados.
- Mejorar asistencia a clases.
- Implementar canales formales de comunicación y fomentar prácticas de resolución formativa y restaurativa de conflictos.
- Capacitaciones de docentes en metodologías innovadoras.

## SAN JOSÉ OBRERO



### ESCUOLA SAN JOSÉ OBRERO

Ubicación	Matrícula
Avenida Andrés O'Higgins #725	605
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
Niveles	Cursos por nivel
9	2
<b>DIRECTOR</b>	
Cristian Rivas Montes (Elegido por Alta Dirección Pública 2023-2026)	
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
Cargo/Estamento	Número de personal
Equipo directivo	3
Docentes	33
Asistentes de la educación	47



- Promover actividades medioambientales, en coherencia con uno de los sellos del establecimiento.
- Fomentar metodologías activas y lúdicas que motiven los aprendizajes.
- Promover diversos talleres que respondan a las necesidades de los estudiantes.
- Área o espacios educativos que fomenten el compañerismo y la sana convivencia.
- Metodologías activas de aprendizaje.

## FERNANDO CARVAJAL P.



### ESCUOLA FERNANDO CARVAJAL PINTO

Ubicación	Matrícula
Camino Cuesta Barriga #220	216
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
Niveles	Cursos por nivel
8	1
<b>DIRECTOR</b>	
Jorge Ignacio Meléndez Hinojosa (Elegido por Alta Dirección Pública: 2022-2026)	
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO</b>	
Cargo/Estamento	Número de personal
Equipo directivo	2
Docentes	18
Asistentes de la educación	16



- Ofrecer formación continua y especializada a docentes en estrategias pedagógicas inclusivas.
- Incorporar estrategias innovadoras en Lenguaje y Matemática: Uso de tecnologías, fomento del pensamiento crítico y diversificación metodológica.
- Ampliar cobertura de talleres IND a todos los ciclos.
- Talleres socioemocionales.
- Estrategias innovadoras en Lenguaje y Matemática.

## ELIECER PÉREZ VARGAS



### ESCUOLA ELIECER PÉREZ VARGAS

Ubicación	Matrícula
Ruta 6A Km 35.5 Mocoritíes	243
INFRAESTRUCTURA	
Niveles	Cursos por nivel
9	1
DIRECTORA	
Maria Emperatriz Duque Espinosa (Elegida por Alta Dirección Pública, 2022-2026)	
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Cargo/ Estamento	Número de personal
Equipo directivo	1
Docentes	7
Asistentes de la educación	27



- Transformar los objetivos de aprendizaje en experiencias significativas.
- Promover metodologías activas (ABP, aprendizaje colaborativo, gamificación).
- Actividades deportivas y recreacionales en recreos largos para favorecer el bienestar estudiantil.
- Capacitar a la comunidad en prácticas restaurativas y resolución pacífica de conflictos.
- Asegurar que los apoyos complementarios se integren a la gestión pedagógica y al PME

## CUYUNCAVÍ



### ESCUOLA CUYUNCAVÍ

Ubicación	Matrícula
Los Patinetos #2040	220
INFRAESTRUCTURA	
Niveles	Cursos por nivel
9	1
DIRECTORA	
Viviana Cañete Astorga (En calidad de Transitoria, en proceso concurso ADP)	
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Cargo/ Estamento	Número de personal
Equipo directivo	2
Docentes	16
Asistentes de la educación	22



- Capital humano para cumplir con las necesidades; disponer de profesionales idóneos y suficientes permite concretar los sellos y misión del PEI.
- Implementar estrategias para mejorar la regularidad en la asistencia incide directamente en los aprendizajes.
- Ajustar la oferta de talleres a los intereses y necesidades actuales de los estudiantes amplía sus oportunidades de desarrollo personal y social.
- Habilitar espacios modernos y funcionales abre posibilidades de innovación pedagógica.

## LICEO PRESIDENTE BALMACEDA



### LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA

Ubicación	Matrícula
Cerrodonce 451	940
INFRAESTRUCTURA	
Niveles	Cursos por nivel
4	6
DIRECTOR	
En proceso de nombramiento y Concurso ADP	
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Cargo/ Estamento	Número de personal
Equipo directivo	7
Docentes	65
Asistentes de la educación	43



- Actualizar el PEI con participación de la comunidad escolar.
- Implementar uso sistemático de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
- Ampliar y diversificar la oferta de talleres, asegurando acceso equitativo.
- Potenciar acciones de formación personal y social y liderazgo estudiantil para fortalecer la comunidad.
- Generar espacios que fomenten metodologías activas (ABP, aprendizaje colaborativo).

3.

# Plan de Acción comunal 2026



ESTRATEGIA	ACCIONES SUGERIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES DAEM
- Acompañar a cada establecimiento en la revisión y actualización de su PEI.	- Jornadas comunales de reflexión sobre PEI.	- % de establecimientos que revisan/actualizan su PEI.	Jefatura Técnica
- Promover la participación de familias y comunidades educativas en los sellos institucionales.	- Talleres y encuentros de formación para centros de padres. - Asesorías técnicas en planes de acción derivados del PEI.	- N.º de jornadas de participación familiar. - Grado de coherencia entre sellos y prácticas educativas.	Vida Escolar y Convivencia Escolar
- Fortalecer la asistencia y permanencia escolar.	- Campaña comunal de asistencia escolar. - Articulación del Equipo de Revinculación y planificación de acciones de incentivo a la asistencia.	- % de asistencia promedio comunal.	Convivencia Escolar
- Desarrollar planes de formación docente en metodologías inclusivas.	- Ciclo anual de capacitaciones docentes.	- N.º de capacitaciones y % de docentes participantes.	Coordinadora PIE
- Optimizar recursos pedagógicos e infraestructura.	- Inversión en materiales pedagógicos y tecnológicos.	- N.º de proyectos de infraestructura ejecutados.	Director Daem
- Diversificar talleres extracurriculares. - Ampliar experiencias en terreno y proyectos comunitarios. - Fortalecer el vínculo escuela-familia-comunidad.	- Evaluar la creación de red comunal de talleres. - Financiamiento de salidas pedagógicas y proyectos comunitarios. - Jornadas de participación conjunta con familias. - Taller de preuniversitario comunal.	- N.º de talleres extracurriculares implementados. - Nivel de satisfacción de estudiantes y familias. - Número de estudiantes que inician y terminan el taller de preuniversitario.	Vida Escolar
- Fortalecer la comunicación entre estamentos. - Crear entornos seguros y de contención emocional. - Promover prácticas de convivencia formativas.	- Implementación de protocolos comunales de comunicación. - Promover el apoyo psicológico y socioemocional a estudiantes y docentes. - Promover el mejoramiento de espacios recreativos.	- % de establecimientos con planes de convivencia actualizados. - N.º de intervenciones socioemocionales. - Percepción de bienestar y respeto en encuestas.	Convivencia Escolar
- Incorporar tecnologías y metodologías activas. - Impulsar soluciones estructurales de gestión. - Promover difusión de logros y buenas prácticas.	- Promover talleres de robótica, programación y TIC. - Convenios con universidades, centros de salud y empresas.	- N.º de establecimientos con talleres de innovación. - N.º de convenios de colaboración vigentes. - Cantidad de prácticas innovadoras difundidas.	Jefatura Técnica

4.

# DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN



## ¿Qué es?

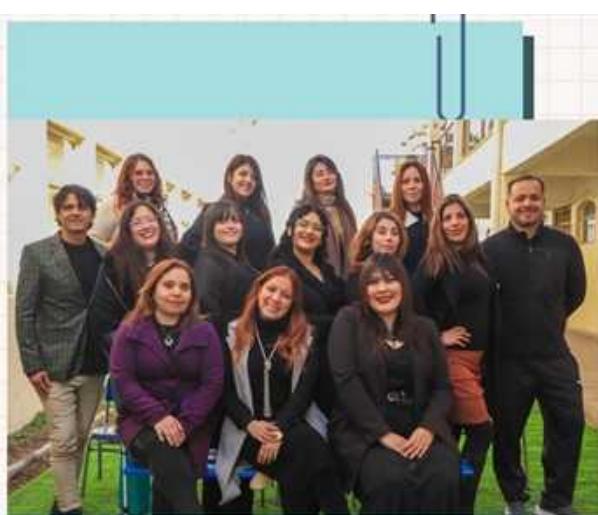
### Dotación docente:

está conformada por los profesionales de la educación adscritos a la Ley N.º 19.070 de 1991. En su artículo 20, dicha normativa define la dotación como "el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docentes en aula, docencia directiva y técnico-pedagógica, que se requieren para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna".

### Dotación Asistentes:

Los asistentes de la educación cumplen un rol fundamental en el desarrollo del proceso educativo, aportando en ámbitos de colaboración pedagógica, apoyo administrativo, control, mantención y supervisión.

El Estatuto de AE establece cuatro categorías, de acuerdo con las funciones que desempeñen y las competencias requeridas para su ejercicio (arts. 5 y siguientes): profesional, técnica, administrativa y auxiliar.



#### ○ Información relevante para la dotación:

	CANTIDAD DE CURSOS	TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
Heriberto Erwein	0	0	Escuela con Recesso Total
Liceo Presidente Balmaceda	28	3200	Se incorporan cursos EPJA
Valle de Puangue	17	648	Se reducen cursos con menos estudiantes matriculados en el nivel
San José Obrero	18	684	
Fernando Carvaljal Pinto	9	342	Prekinder no cuenta con Reconocimiento Oficial
Eleser Pérez Vargas	9	342	
Cuyuncavi	10	380	Prekinder y Kinder se mantendrán separados

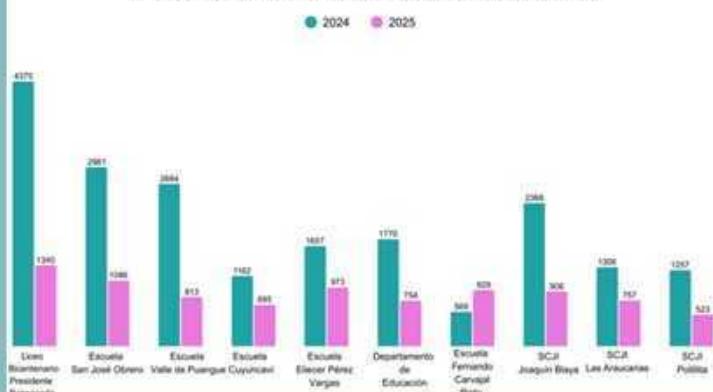
	SUBVENCIÓN NORMAL			SUBVENCIÓN SEP		SUBVENCIÓN PIE		TOTAL	
	HORAS DIRECTIVAS	HORAS DOCENTES	HORAS ASISTENTES						
Heriberto Erwein	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liceo Presidente Balmaceda	270	1452	998	390	363	510	350	2622	1711
Valle de Puangue	152	748	704	132	572	353	402	1385	1678
San José Obrero	152	836	660	271	736	397	404	1656	1800
Fernando Carvaljal Pinto	98	407	374	105	140	203	157	813	671
Eleser Pérez Vargas	98	391	374	102	198	241	418	832	990
Cuyuncavi	108	438	352	51	328	212	215	809	895
Dsem	44	0	928	0	0	0	0	44	928
Transporte Escolar	0	0	528	0	0	0	0	0	528
	922	4272	4918	1051	2337	1916	1946	8161	9201

### Licencias médicas:

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Curacaví, a través de su Unidad de Recursos Humanos, es el responsable de la tramitación de la totalidad de las licencias médicas presentadas por los funcionarios del Área de Educación, tanto docentes como asistentes de la educación, en las distintas unidades educativas de la comuna.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, la encargada de Licencias Médicas gestionó un total de 1.531 reposos médicos, lo que se tradujo en 20.109 días de reposo. En septiembre de 2025, ya se han tramitado 749 licencias médicas (equivalentes al 49% de las tramitadas en el año escolar 2024), con 8.766 días de reposo, reflejando una considerable disminución que da pie a reforzar la continuidad de este proceso administrativo.

DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS POR ESTABLECIMIENTO



# Presupuesto 2026



## Matrícula

El financiamiento del sistema educativo municipal en Chile se sustenta principalmente en la subvención escolar del Estado, la cual se calcula en función del **número de estudiantes matriculados** en cada establecimiento y de la **asistencia media** efectiva registrada mensualmente.

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
ELIECER PEREZ VARGAS	246	257	245	<b>247</b>
HERIBERTO ERLWEIN	9	9	4	<b>0</b>
FERNANDO CARVAJAL PINTO	233	226	207	<b>191</b>
CUYUNCAMI	194	207	226	<b>205</b>
VALLE DE PUANGUE	549	513	460	<b>440</b>
SAN JOSE OBRERO	670	635	618	<b>584</b>
LICEO PRES. BALMACEDA	843	890	1015	<b>940</b>

## Asistencia media proyectada:

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
ELIECER PEREZ VARGAS	90%	85%	90%	<b>88%</b>
HERIBERTO ERLWEIN	83%	86%	87%	
FERNANDO CARVAJAL PINTO	85%	84%	85%	<b>87%</b>
CUYUNCAMI	82%	86%	85%	<b>86%</b>
VALLE DE PUANGUE	85%	81%	85%	<b>87%</b>
SAN JOSE OBRERO	89%	91%	85%	<b>87%</b>
LICEO PRES. BALMACEDA	85%	81%	82%	<b>82%</b>
PROMEDIO	<b>86%</b>	<b>85%</b>	<b>86%</b>	<b>86%</b>

## Ingresos proyectados:

DENOMINACIÓN	Subvención General	Subvención PIE	Subvención Ley SEP	FAEP 2026	Salas cunas	Educación de adultos	TOTAL, INGRESOS 2026
De la Subsecretaría de Educación	5.420.740.502	1.264.128.697	1.664.554.668	0	0	72.575.860	8.421.999.727
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	980.883.093	0	980.883.093
De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	300.000.000	0	0	300.000.000
De Otras Entidades Públicas	336.868.000	0	0	0	0	0	336.868.000
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	566.897.703	0	0	0	106.380.329	0	673.278.032
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	312.700.000	120.000.000	50.000.000	0	64.000.000	0	546.700.000
Otros	19.099.314	0	0	0	0	0	19.099.314
Saldo inicial de caja	0	53.643.374	0	0	0	0	53.643.374
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.656.305.519</b>	<b>1.437.772.071</b>	<b>1.714.554.668</b>	<b>300.000.000</b>	<b>1.151.263.422</b>	<b>72.575.860</b>	<b>11.332.471.540</b>

## Gastos proyectados:

DENOMINACIONES	Subvención General	Subvención PIE	Subvención Ley SEP	FAEP 2026	Salas cunas	Educación de adultos	TOTAL GASTOS 2026
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>6.005.305.519</b>	<b>1.407.772.071</b>	<b>1.238.735.579</b>	<b>120.000.000</b>	<b>946.351.561</b>	<b>69.667.790</b>	<b>9.787.832.520</b>
Personal de Planta	3.069.857.637	298.765.930	207.395.834	64.152.000	0	0	3.640.171.401
Personas a Contrata	1.095.152.365	425.678.227	182.974.847	22.584.000	0	64.667.790	1.791.057.229
Otras Remuneraciones	1.840.295.517	683.327.914	848.364.898	33.264.000	946.351.561	5.000.000	4.356.603.890
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>592.000.000</b>	<b>30.000.000</b>	<b>414.019.089</b>	<b>150.000.000</b>	<b>188.411.861</b>	<b>2.908.070</b>	<b>1.377.339.020</b>
Alimentos y bebidas	3.000.000	0	9.500.000	0	1.500.000	0	14.000.000
Textiles, vestuario y calzado	5.000.000	0	12.500.000	0	0	0	17.500.000
Combustibles y lubricantes	60.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000
Materiales de uso o consumo	80.000.000	0	131.519.089	0	43.100.000	2.908.070	257.527.159
Servicios básicos	144.000.000	0	29.000.000	0	21.522.000	0	194.522.000
Mantenimiento y reparaciones	110.000.000	0	55.000.000	0	15.000.000	0	180.000.000
Publicidad y difusión	10.000.000	0	1.000.000	0	0	0	11.000.000
Servicios generales	100.000.000	0	50.000.000	0	93.260.000	0	243.260.000
Arendos	10.000.000	0	42.500.000	150.000.000	5.724.000	0	208.224.000
Servicios financieros y de Seguros	41.500.000	0	0	0	2.305.861	0	43.805.861
Servicios técnicos y profesionales	22.000.000	30.000.000	83.000.000	0	6.000.000	0	141.000.000
Otros Gastos	6.500.000	0	0	0	0	0	6.500.000

DENOMINACIONES	Subvención General	Subvención PIE	Subvención Ley SEP	FAEP 2026	Salas cunas	Educación de adultos	TOTAL GASTOS 2026
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.000.000</b>
<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.000.000</b>
Devoluciones	10.000.000	0	3.000.000	0	0	0	13.000.000
Compensación daños a terceros	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.000.000</b>	<b>0</b>	<b>50.800.000</b>	<b>30.000.000</b>	<b>16.500.000</b>	<b>0</b>	<b>108.300.000</b>
vehículos	0	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y otros	3.000.000	0	0	30.000.000	12.000.000	0	45.000.000
Máquinas y equipos	3.000.000	0	27.800.000	0	0	0	30.800.000
Equipos informáticos	5.000.000	0	15.000.000	0	4.500.000	0	24.500.000
Programas informáticos	0	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000
<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Proyectos	0	0	0	0	0	0	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>
Deuda flotante	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.656.305.519</b>	<b>1.437.772.071</b>	<b>1.714.554.668</b>	<b>300.000.000</b>	<b>1.151.263.422</b>	<b>72.575.860</b>	<b>11.332.471.540</b>

### ¿Para qué?



## Objetivos generales

### 1 Administrar

el sistema educacional municipal de Curacaví, asegurando un uso eficiente, transparente y equitativo de los recursos, con el propósito de garantizar el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales y el cumplimiento de los marcos normativos vigentes.

### 2 Proveer

a la comunidad de Curacaví de una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, fortaleciendo sus aprendizajes académicos, habilidades socioemocionales y valores ciudadanos, en coherencia con cada Proyecto Educativo Institucional.

### 3 Asesorar y acompañar

a los equipos directivos en su gestión pedagógica, administrativa y de convivencia escolar, promoviendo que actúen con autonomía dentro del marco legal, ejerciendo un liderazgo participativo y responsable en la toma de decisiones y contribuyendo al fortalecimiento de comunidades escolares colaborativas y sostenibles.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN: Para eso necesitamos entonces que este PADEM se ha aprobado y que sea conocido por usted, y los recursos que estamos solicitando, que se puedan aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Es una síntesis muy didáctica la que ha generado el Director, porque es un asunto mucho más complejo de cómo es que llegue cada escuela a revisar su diagnóstico y tomar decisiones que le permiten proponer la solicitud de recurso, y yo diría que uno de los datos más relevantes que, probablemente para este consejo sea importante o interesante, es la solicitud excepcional de una cifra de 673 millones de pesos que es lo que vamos a tener que transferir desde la Municipalidad para que el sistema de educación funcione, hemos hecho también un trabajo intenso para poder transparentar el verdadero costo que tiene el funcionamiento del sistema de educación, y a qué me refiero con esto, en que hemos hecho un esfuerzo por transparentar, es porque había una buena cantidad de gastos que se estaban imputando indebidamente a algunos fondos que están disponibles en educación, pero que no eran correctos, no eran adecuados, entiendo, supongo que la administración anterior pretendía minimizar el efecto que tenía en la operación del sistema de educación, y eso por eso que lo hacían así, al menos la política nuestra es de hacer los gastos transparentes, y si esta es la discusión, si queremos que nuestras escuelas funcionen con el mínimo de los requisitos, entonces debemos comprometernos con ese monto, cuáles son las consecuencias de esto, es que 670 y tantos millones de pesos vamos a dejar de invertir en otras cosas, como por ejemplo mejoras de espacios públicos, luminarias, pavimentación, bacheo de calles, imagínese que la construcción de la biblioteca la tenemos evaluada en algo así como 300 millones de pesos, es decir, estamos sacrificando la construcción de 2 bibliotecas nuevas para el próximo año, es comparativo también a la construcción de la pavimentación de la avenida circunvalación, que es de 900 millones de pesos, el valor que estamos solicitando es la cuarta parte de la construcción del alcantarillado de Pataguilla, etc., ese es el nivel de cifras de las que estamos hablando, ahora el PADEM se compone de muchísimos más antecedentes de los que están a la vista de usted, lo que tienen ustedes es una breve síntesis, dado que no son especialistas ni en educación ni en financiamiento de educación pública, pero que permite traducir de manera simplificada la información que está contenida en el PADEM, el PADEM es un documento de conocimiento público aquel que quiera conocerlo en detalle también puede solicitarlo y está disponible, pero es muy importante para nosotros que al menos puedan ustedes notificarse de la solicitud que le estamos haciendo al Concejo Municipal y que puedan pronunciarse respecto a los antecedentes que hemos puesto en su conocimiento.

CONSEJERO ARMIJO: El aporte municipal es por la cantidad de alumnos.

SEÑOR ALCALDE: No necesariamente, la subvención que el Estado transfiere a las Municipalidades para el funcionamiento de las escuelas y que se relaciona con un per cápita por alumno y que está relacionado con la cantidad de asistencia que tiene ese alumno a cada día de clases, la transferencia que estamos planificando de parte de la Municipalidad, es un monto que va a suplir aquel monto que no logra cubrir la subvención que el Estado Chileno está disponiendo para el funcionamiento de las escuelas de Curacaví.

**CONSEJERA MORALES:** En realidad me llama la atención los dineros que se destinan para los colegios sobre todo en lo que se refiere a gastos en personal, si se pudiera entregar una información adicional porque el gasto total acá dice gasto proyectado y resulta que el 86% de esos recursos es para gasto sólo del personal, después bienes y servicios un 12%, me gustaría que me explicaran eso porque lo encuentro como desproporcionada, porque si yo me voy a lo mejor a analizar el otro tipo de empresa o sea obviamente un colegio no es una empresa, es una empresa en parte porque también hay que gestionar algunos recursos adicionales y todo eso va a depender digamos de quién lo está dirigiendo, entonces por lo general siempre se mueve como el personal en un 40 - 50% y acá tenemos un porcentaje alto, entonces ese análisis que a veces se hace económico podría pasar también por revisar si efectivamente todo ese personal que está considerado y que implica un alto porcentaje podría haber alguna reducción o es imposible de evaluar.

**SEÑOR ALCALDE:** Es una buena pregunta, porque en efecto esta empresa, si lo miramos desde esa perspectiva, es una empresa que se dedica al servicio de educación y el grueso del servicio educación tiene que ver con la participación de profesionales, es decir el profesor para el desarrollo de la actividad de una escuela, esa es una razón por la que da cuenta por qué tanto personal, porque en efecto y de hecho es triste que la plata que reciben las municipalidad en general sólo alcanzan para pagar sueldos, pagar la luz y el agua y queda un muy pequeño margen respecto al financiamiento que hay disponible para poder cubrir otras necesidades, hay una información que muy contundente del PADEM, que dice relación con la planta docente, es la estimación donde cada escuela dice mire yo tengo el primero básico y vamos a estudiar no sé 40 o 30 horas por dar una cifra, vamos a estar 30 horas en el aula los niños nunca están solos, por lo tanto siempre tiene que ver un profesional de la educación, vale decir un profesor, en muchas ocasiones el profesor no puede ni debe estar solo, porque tiene incorporados programas como el proyecto de integración escolar que además requiere que haya otro tipo de profesionales participando del proceso en el aula, y entonces ahí está claramente descrito cuántas horas hombre se requiere para poder llevar a cabo la cobertura de esas horas de educación que implica cubrir la necesidad de un curso por ejemplo, eso está específicamente detallado con minuto a minuto por decirlo de alguna forma, y das cuenta en la suma total es que si tengo x cantidad de cursos necesito x cantidad de profesores x cantidad de asistentes y por lo tanto el monto calculado es cuánto vale la hora hombre porque recuerde que hay valores diferenciados dependiendo de la calidad de profesores que se van evaluando y van entonces aumentando el valor de su trabajo, y la síntesis o la suma total es la que da cuenta de ese 90%, cuando usted ve el monto, para decirlo en simple usted necesita no sé 10 millones de pesos en el mes para poder pagar sueldos de profesores como mínimo, recuerde que está establecido a partir de los mínimos, el mínimo que necesitamos es eso, y el ministerio transfiere esos 10 millones y algo así como por dar ejemplos para simplificar la situación, y además un millón de pesos para pagar la luz y el agua, pero también me falta material didáctico ah no usted tiene otros fondos Ley Sec, pero al final de cuentas, el margen que queda es mínimo no hay más plata, alcanza para pagar el profesor la luz y el agua, es más hay 3 colegios si no mal recuerdo el colegio Cuyuncaví en el que el monto no alcanza ni siquiera a cubrir la hora de profesionales que necesitamos en cada aula, es decir usted tiene 15 niños en una sala, 15 niños también para exemplificar que no se producen 10 millones de pesos al año, pero que usted requiere 12 millones para atender esos mismos 15 niños, no sé si logro explicar con los ejemplos, entonces es parte de la crisis aguda que enfrenta la educación en Chile, mientras más barato le paga un profesor más dudosa en la calidad del profesional, entonces el Estado, hasta ahora el Ministerio de Educación, lo que dice bueno es lo que hay, si a usted le parece bien, a usted no le parece bien también, porque aquí no ha habido ninguna innovación y sin embargo, y permítanme la reflexión que esto es más bien de una de la visión política, y sin embargo el propio gobierno hoy está proponiendo aumentar en 7% la educación el aporte del Estado la Educación Superior, si usted va a las cifras de la educación parvularia está reduciendo el presupuesto, todos los estudios de todo el mundo nacionales e internacionales apuntan que la inversión más correcta en materia de Educación es la educación inicial, la educación parvularia y básica y, sin embargo contra toda la lógica contra toda la bibliografía que existe este Gobierno termina orientando al aumento de los recursos donde todos dicen que no es la prioridad y resulta que las consecuencias o las conclusiones de aquello son las que estamos debatiendo aquí, entonces falsamente el Estado dice mire yo financia la educación pública, pero no dice públicamente a costa de sacrificar mejoras de veredas, mejoras de luminarias en el caso de Curacaví, por un monto nada menos que cercano a los 600 millones de pesos, el presupuesto libre de Curacaví para invertir de fondos propios no supera los 3 mil millones de pesos o sea 1/6 parte, poco más de 1/6 parte del presupuesto del próximo año de todo el año del que hacer de una comuna que atiende a 40 mil ciudadanos gracias a la propuesta de este Gobierno y de todos los que han pasado, porque aquí son todos responsables, y nos obliga a hacer esa inversión y miren cómo lo debatimos aquí esta es la cuestión más pragmática de representarla, tenemos que pensar entonces a raíz de esto qué veredas vamos a dejar de pavimentar, cuál lomo de toro no vamos a poner, cuáles

son las calles que vamos a dejar de barrer y cómo es que dejamos de invertir, por ejemplo en preparación de proyectos, porque ahí está en eso invertimos la plata las Municipalidades.

CONSEJERA DIAZ: Estoy de acuerdo con el con el objetivo de este Plan de Desarrollo hacia los escolares, soy profesora así que entiendo la situación perfectamente, estuve trabajando por hartos años acá en los principales colegios, en la Escuela de Valle de Puangue, la Escuela Cuyuncaví y el Liceo Presidente Balmaceda, entonces también me interioricé de las necesidades que tienen los establecimientos, así que yo estoy totalmente de acuerdo con la presentación y el objetivo y también pido que se cumpla.

CONSEJERA DURÁN: Con respecto a encantar de nuevo a los niños a volver al colegio, también va por sus apoderados, porque no hemos topado con la irresponsabilidad de los apoderados en mandar a los niños, porque ellos también se sienten desencantados, por la misma licencia de los profesores, entonces qué va pasando, esto es como un círculo, yo mando los niños al colegio, cualquiera que sea Municipal, resulta que el niño va, yo me esfuerzo y hay apoderados que lo hacen pero no tienen clases, solamente la alimentación, obviamente que se da y los apoderados ahí también se van desencantando y ahí está el movimiento de alumnos a estos colegios alternativos, además aquí tenemos buenos deportistas entonces se van a esos colegios, el enfoque es así, yo creo que hay que encantar al apoderado y al profesorado, como bien ahora dice Director, estas licencias que se toman, yo creo que sí están dentro de lo que corresponden estas licencias, pero yo creo que también ahí está un poco la falencia de que nuestros niños no vayan al colegio.

Lo otro que me llama la atención, no se pudo hacer nada con respecto al colegio del Pangue de poder restablecerlo como colegio y llevar a todos los niños que vienen desde el Pangue, Lepe, Alhúe, Carén, trasladarlos a ese colegio, porque aquí la Valle de Puangue de repente hay colapso de joven, entonces haberlo habilitado para ese sector ese colegio se podría haber hecho algo.

SEÑOR ALCALDE: El efecto que tiene el ausentismo de los profesores y en efecto nosotros al asumir fuimos detectando como uno de los posibles problemas en esos momentos lo teníamos confirmado, pero en efecto toda la literatura indica que es un problema que afecta a los procesos educativos la ausencia de profesores, y la práctica nos indica que por ejemplo en el Liceo es permanente y todavía no logramos resolverlo plenamente, el deambular de alumnos en horario de clases porque el profesor deja de venir simplemente, en el Liceo tenemos ausentismo que va desde 6 a 15 profesores mensuales, bueno nos sirvió muchísimo la última disposiciones de la Contraloría respecto de pesquisar que quienes estaban haciendo uso irregular de licencias médicas, como por ejemplo con los viajes, con las idas a los casinos durante su licencia, eso redujo un poquito de manera espontánea y automática, pero también paralelamente desde el Departamento de Educación una vez asumiendo instruí que se generara un sistema que nos permitiera verificar el estado de salud de nuestros trabajadores y nuestros colaboradores por preocupación de su salud.

Respecto de la Escuela del Pangue podríamos habernos embarcado en un desafío que hubiera sido maravilloso, el de volver a convertirlo, transformarlo, robustecerlo, pero la primera problemática que tenemos es que a duras penas tenemos que hacer funcionar la escuela de las cuales tenemos obligación, muy difícilmente tendríamos capacidad siquiera intentarlo y, luego la realidad es mucho más dura, no había alumnos, es decir había un único alumno, que nos significaba algo así como 20 millones de pesos mínimo para hacer funcionar la escuela y era irracional en verdad mantenerla viva, toda vez que tenemos matrícula en la escuela Valle Puangue, en la escuela de San José, todas tienen capacidad todavía para recibir mayor matrícula.

CONSEJERA DÍAS SE RETIRA A LAS 17:26, POR HORA AL DOCTOR.

CONSEJERA MORDONES: Quería felicitar al director del DAEM, igual al Alcalde por el compromiso con la educación, como decía, en el liceo igual se han hecho bastantes cosas favorables, como este año fue el aniversario que no se hacía hace tiempo y fue maravilloso, igual se hizo una demostración de museo a cielo abierto que fue maravillosa también, entonces han hecho bastantes actividades de las cuales nos sentimos muy orgullosos, yo que estoy comprometida ahí con mi hija, que ha sido bastante bueno y positivo y no solamente recalcar lo malo que hay, que siempre son como pinceladas, entre 900 alumnos que 2 peleen, no es que uno no vale, pero tampoco es para como catalogar el colegio por esas situaciones, otra cosa sobre el compromiso de los apoderados y de los docentes y de la asistencia a la educación con el aumento de recursos de educación se hará un aumento en salarios para los profesores y asistentes de la educación.

SEÑOR ALCALDE: Si me permite le voy a ofrecer la palabra al Director para que conteste la parte más técnica, pero respecto de los incidentes de violencia que hemos tenido, con la directora actual del Liceo hemos tenido conversaciones que apuntan a que use los reglamentos que nos alcance y desde la Municipalidad tendrá todo el apoyo de nosotros, no vamos a sacrificar al 99,9% de los niños por uno o 2 que no logren acoplarse a la norma y a las reglas, por cierto que nos vamos a preocupar también de los niños que no logren esos estándares, pero el énfasis y el enfoque está principalmente puesto sobre aquellos que buscan una oportunidad de desarrollo en el Liceo, y el enfoque está puesto o la prioridad está puesta sobre ello, por cierto que no vamos a descansar nunca, para que cada uno de los niños del Liceo se sumen a esta forma de valorar el colegio.

DIRECTOR DAEM: Bueno en término de la planta docente y los sueldos y las remuneraciones, eso está determinado por norma y ley, decir el rango de sueldo está determinado por la carrera docente, en caso de los docentes, efectivamente cada profesor que ingresa al sistema público uno se enrôle en docente más que en la institución, que en el Ministerio de Educación se preocupa de financiar la remuneración de los profesores y educadores, determina el término de cuantos años trabajando en el sistema, cómo ha ido tu evaluación docente, por lo tanto, no hay negociación con el sostenedor para negociar sueldo, y en el caso del asistente de la educación sí hay un piso que está determinado por un nivel de sueldo que se establece por cada sostenedor, hasta que pasen al Sleep, que ahí está establecido por el estatuto, pero hoy día no nos permite aumentar las remuneraciones de nuestros funcionarios o en orden, a lo que usted ya conocido por el tema del presupuesto municipal, aumentar los sueldos significa otra cosa.

- Memorándum N°123 de fecha 01 de octubre 2025, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, Señor Pablo Núñez Maturana, quien remite el **PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL (PAAM) AÑO 2026**, la que fue enviada por correo electrónico, para que sea revisado y posteriormente sancionado.

SE DEJARÁ PARA EL PRÓXIMO CONSEJO.

- Exposición del Director de Seguridad Pública, don Francisco Eyzaguirre Viguera, quien acompaña la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027.

SEÑOR ALCALDE: El Alcalde junto con el Plan de Acción Municipal, Presupuesto 2026, PADEM 2026, tienen la obligación en conjunto con el Departamento de Seguridad Pública de introducir o proponer modificaciones al Plan de Seguridad Pública, el tema ya ha sido tratado en el propio consejo de Seguridad, pero corresponde también que tome conocimiento este consejo, para luego de la toma de conocimiento de ustedes es nuestra planificación proceder a la sanción de este mismo en el concejo municipal y por lo tanto desde aquí podrían surgir algunas sugerencias u observaciones de lo que va a plantear el Director de Seguridad.

DIRECTOR DE SEGURIDAD: Expone apoyado con Power Point.

\*4129

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA CURACAVÍ  
2023-2027**

**ACTUALIZACIÓN 2025**



## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1.- Actualización del Plan.**

En conformidad con lo establecido en la ley N° 20.965, se desarrolla en el presente documento, la actualización anual 2025 del Plan Comunal de Seguridad Pública de Curacaví, atendiendo al desempeño de sus componentes durante el año 2025 y las nuevas dinámicas delictuales de la comuna. La estructura de la actualización mantiene las prioridades recomendadas por la SPD y validadas en consejo comunal de seguridad pública para lo que resta del año 2025 y el año 2026.

Mientras que no se mantienen actualizaciones del año 2024, los abordajes propuestos en la actualización 2025 se proponen abordajes que puedan ser implementados en el corto plazo y con monitoreo inmediato, constituyendo un esfuerzo por consolidar el buen desempeño en cada una de las prioridades del plan, de tal manera que se asegure la consecución en las metas de disminución delictual propuesta para el año 2026.

Los cambios propuestos apuntan a fortalecer la coordinación con fiscalía y policías, integrando iniciativas de caracterización que muestran buenos resultados en lo que va del año hasta la fecha 2025, como es la integración de datos en una plataforma de análisis delictual, producción de registros de victimarios y consolidación en la producción de informes que fortalecen la persecución penal.

Por otro lado, en el campo de la prevención del delito, la actualización del programa busca reordenar el desarrollo de campañas y formación para el autocuidado, poniendo especial énfasis en adultos mayores y la producción de capsulas formativas que estarán disponibles en el caso de ser requeridas en el municipio. La focalización de campañas se sustentará en la caracterización de cuadrantes de riesgo para mejorar su impacto en la disminución delictual y la sensación de seguridad.

Los indicadores de coordinación y gestión de redes en torno a la prevención con niños, niñas y adolescentes dan paso en esta actualización al monitoreo de metas concretas de cobertura, de tal manera que se consolide una operatoria consistente y sostenible de trabajo con jóvenes que presentan riesgo de involucramiento socio delictual.

En la misma lógica de consolidar estrategias preventivas con impactos concretos, las campañas de autocuidado en robos de lugares habitados se fortalecen en esta versión mediante una mayor articulación con las organizaciones vecinales, la distribución focalizada de material informativo en sectores priorizados, y la implementación de charlas preventivas junto a Carabineros en el marco del trabajo colaborativo con la Oficina OS14, promoviendo así una cultura de seguridad activa desde el entorno barrial. Por otra parte, se integran indicadores que monitorean las respuestas de patrullajes en caso de VIF oficiados por la fiscalía e iniciativas de patrullajes diferenciados frente a riesgos situacionales observados por los inspectores municipales en terreno. En este último caso, la actualización del plan busca diversificar las capacitaciones de inspectores, la implementación de un registro permanente de vulnerabilidades situacionales y un primer foco de patrullaje diferenciado.

### **1.2 Naturaleza y función del Plan.**

El plan comunal de seguridad pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local y concreta los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### **1.3 Gestión local en seguridad.**

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasaran a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local esta precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimiento y competencias. Esto permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, institucionales de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reincisión de escolares desertores, prevención y rehabilitación de consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables,

prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como de sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos (as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

---

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

---

*'En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, estas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.'*

Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

#### **1.4 Orientación del plan de seguridad Pública.**

El plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esa razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup> u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un plan comunal de seguridad pública la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del plan de seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un informe estadístico Delictual Comunal.

---

*"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito solo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para municipios, 2003).*

*"Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.*

---

Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoque diferente, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad que afectan a su población de problemas de seguridad y de caracterización de estos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local y concreta los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución. El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### **1.5 Gestión local en seguridad.**

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasaran a formar parte

del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- e) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- f) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local esta precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimiento y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	80	40	72
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	80	100	69
Violencia Intrafamiliar	60	90	40	80	67
Infracción a la ley de drogas	80	40	40	40	60
Robo con violencia o intimidación	80	40	40	20	59
Lesiones leves	60	60	60	40	59
Amenazas	40	90	60	60	59
Robo en lugar no habitado	60	60	60	20	58
Daños	40	80	60	60	56
Robo de vehículo motorizado	60	30	60	60	51
Lesiones menos graves	80	20	20	20	50
Hurtos	40	60	20	40	43
Ebriedad y consumo alcohol	40	60	20	40	43
Robo objeto desde vehículo	40	40	40	60	41
Otras incivilidades	20	50	20	80	32
Receptación	20	20	80	60	31
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28

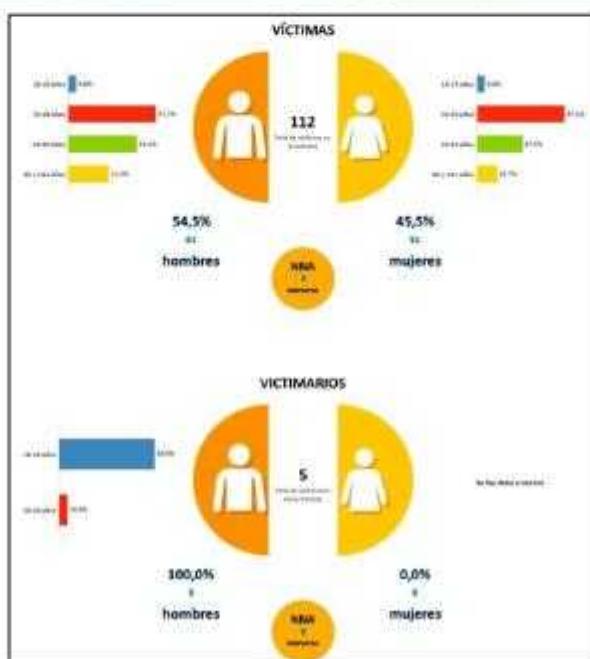
Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021-Comuna Curacaví.

De esta forma, las tres prioridades consideradas para la comuna de Curacaví son: I) Robo en lugar habitado, II) Abusos sexuales y otros delitos sexuales y III) Violencia Intrafamiliar.

El **Robo en Lugar Habitado** es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las familias que lo viven de forma directa, por lo que éste es considerado en un nivel alto de gravedad. En el año 2021 hubo un total de 105 casos policiales, que representan el 18,9% de un total de 553 casos de DMCS de la comuna mismo año. (Fuente: SPD-CEAD 2021).

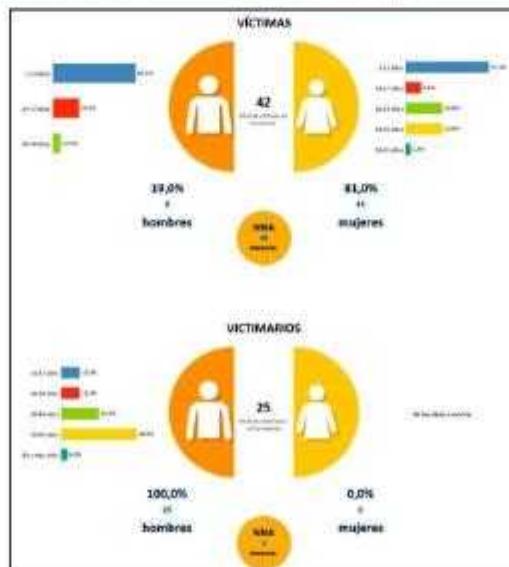
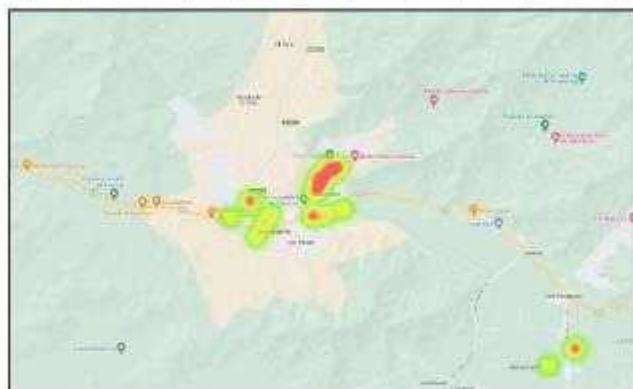
<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

ROBO EN LUGAR HABITADO / 2017-2021													
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Suma
2017	8	7	12	10	19	26	10	18	18	8	12	10	158
2018	13	5	11	12	14	15	11	13	17	16	13	14	154
2019	15	12	14	15	16	13	20	24	12	10	9	7	167
2020	6	9	18	8	12	8	5	7	5	12	4	8	102
2021	7	8	13	4	11	6	5	6	11	10	11	13	105
Suma	49	41	68	49	72	68	51	68	63	56	49	52	686



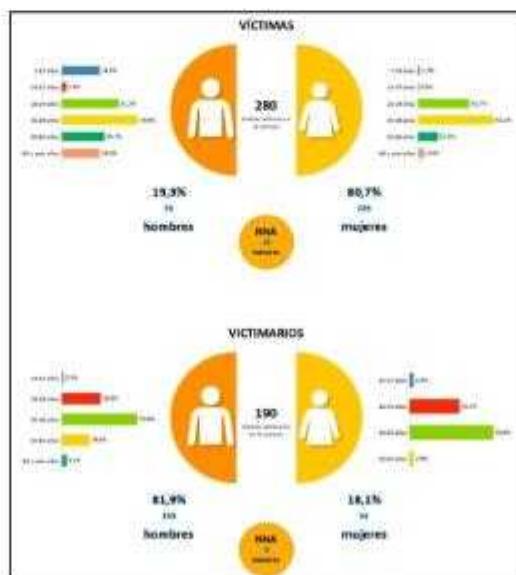
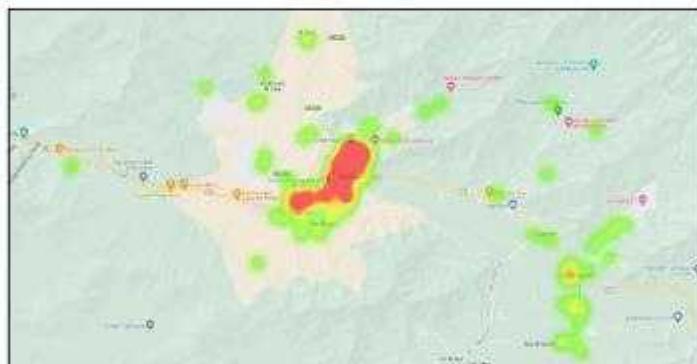
**Los Abusos sexuales y otros delitos sexuales** es uno de los delitos que no se pueden dejar de lado en nuestra comuna debido al alto incremento de casos en el año 2021. La población, en especial mujeres, niños y niñas están expuestos a este accionar delincuencial, por lo que se hace urgente se tomen medidas para cuando menos, mitigar esta situación, que ataca a la comunidad. De los casos policiales la mayoría son cometidos a menores de 14 años; prioritariamente en domicilios particulares, Establecimientos Educativos, Hospitalares y Clínicas; y en menor escala en la vía pública y vehículos de locomoción colectiva.

ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES / 2017-2021													
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Suma
2017		3	3	1		1		2		4	3	3	20
2018		3	4	1	2	2		4	2	1	2		21
2019	-3-	3	5	5	4	3	2	5		2	6		38
2020	2	4	3		4		3	5	5	3	4	1	35
2021	2	4	6		4	6		8	5	2	8	4	49
Suma	7	17	21	7	14	12	5	25	12	10	19	14	163



La **Violencia Intrafamiliar (VIF)** constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad pública, debido a su influencia en el desarrollo de las conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra. En cuanto a la tendencia en los últimos cinco años, se observa un aumento significativo del fenómeno. Se considera este delito como un eje relevante de intervención a nivel comunal, dado la relevancia que reviste para la comunidad generar instancias participativas en la prevención de este delito, además de incentivar la denuncia inmediata al verse afectados por este delito.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR / 2017-2021													
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Suma
2017	22	24	15	9	17	11	14	16	21	21	13	24	207
2018	23	10	22	25	16	16	17	16	31	23	27	23	249
2019	31	22	30	23	17	19	16	23	26	28	17	26	278
2020	27	16	20	18	14	16	19	18	19	16	25	18	226
2021	21	18	18	13	24	40	15	23	32	25	28	44	301
Suma	124	90	105	88	88	102	81	96	129	113	110	135	1261



## **2. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

En el caso de la comuna de Curacaví, el Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea datos de instituciones que requieran procesamiento, estadísticas ya procesadas y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en ejes de acción (componentes).

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales potenciales causas de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se ha considerado la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio<sup>5</sup>, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

---

<sup>5</sup> Es indispensable considerar que los acontecimientos acaecidos con motivo del estallido social de octubre de 2019 y la actual Pandemia del COVID-19, ha modificado el actual estado en cuanto a cantidad, concentración y movilidad del delito en la comuna. Por lo que se hará indispensable volver a revisar y por ende actualizar los datos delictivos, una vez que las condiciones sean diferentes a las actuales.

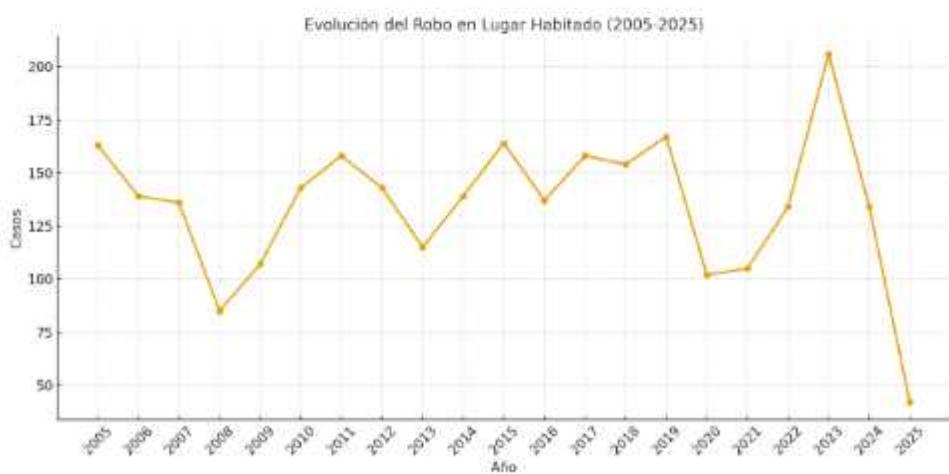
---

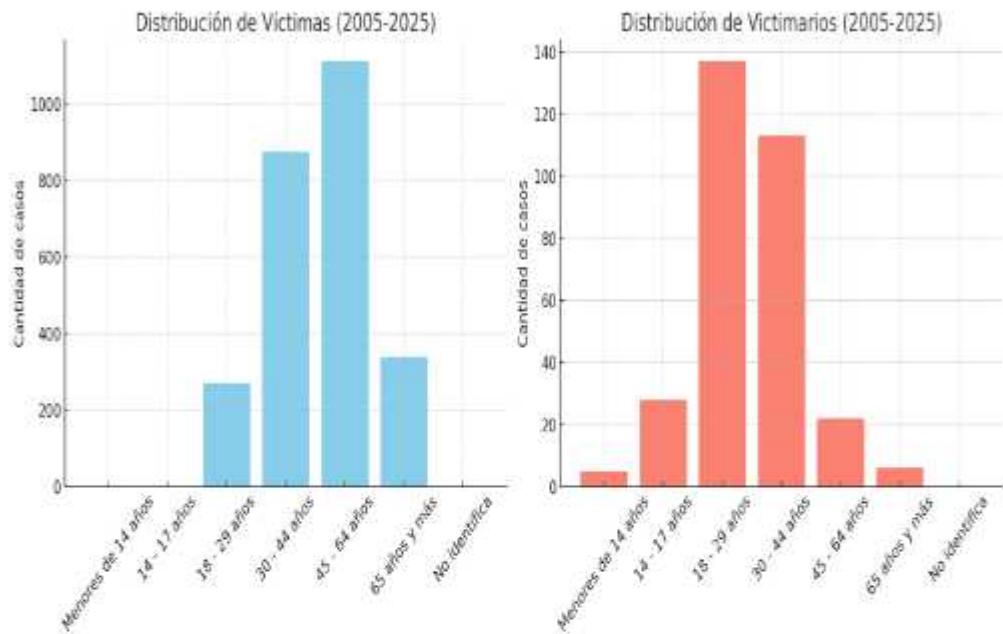
## **ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

Los gráficos usan la medida frecuencia de casos policiales, que considera las denuncias realizadas en unidades policiales más las detenciones por flagrancia, indicador conocido internacionalmente como delitos conocidos por la policía y disponible desde 2005, es el indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos. Para el periodo 2005 a 2025 se muestra una serie anual por cada delito priorizado robo en lugar habitado, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, lo que permite observar niveles y variaciones en el tiempo. La separación en grupos muestra la composición interna de cada fenómeno, por ejemplo subtipos dentro de delitos sexuales, componentes más frecuentes de violencia intrafamiliar y modalidades de robo en lugar habitado, facilitando identificar qué subgrupo explica los cambios de la serie. Los gráficos por sexo y edad de las víctimas permiten ver qué segmentos concentran mayor afectación a lo largo de los años, mientras que los gráficos por sexo y edad de los victimarios muestran el perfil de quienes resultan detenidos o imputados en estos casos policiales. Conjunto de gráficos pensado para comparar años, tamaños relativos entre delitos y distribución por grupos, sexo y tramos de edad.

I. Respeto al robo en lugar habitado.

Año	Robo en lugar habitado
2005	163
2006	139
2007	136
2008	85
2009	107
2010	143
2011	158
2012	143
2013	115
2014	139
2015	164
2016	137
2017	158
2018	154
2019	167
2020	102
2021	105
2022	134
2023	206
2024	134
2025	42

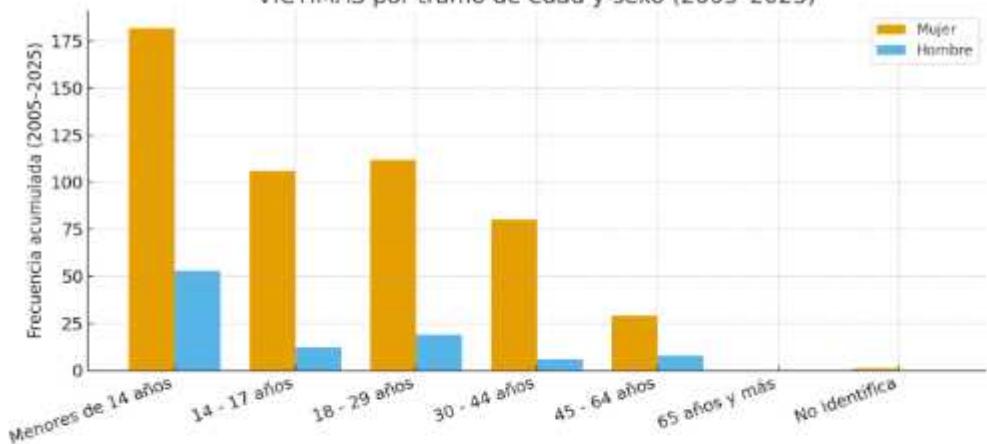




## II. Respeto a delitos sexuales.

Año	Delitos contra la vida o integridad	Violaciones y delitos sexuales	Violaciones	Alcance sexuales	Alcance sexuales	Alcance sexuales	Otros delitos sexuales
2005	218	52	5	8	0	0	0
2006	278	28	3	26	0	0	0
2007	308	28	2	18	0	0	0
2008	404	18	5	12	0	1	0
2009	425	28	4	18	0	0	0
2010	512	23	1	16	0	0	0
2011	553	33	0	23	0	0	0
2012	467	28	0	17	0	0	0
2013	427	13	3	9	0	0	0
2014	404	13	0	9	0	0	0
2015	367	12	4	7	0	1	0
2016	404	24	1	39	0	1	0
2017	403	29	6	29	0	0	0
2018	515	31	20	30	0	1	0
2019	556	68	1	58	0	1	0
2020	514	65	30	32	0	0	0
2021	523	63	54	47	0	2	0
2022	549	68	54	54	1	0	0
2023	564	66	1	55	2	0	0
2024	627	62	22	46	2	1	0
2025	123	18	2	11	1	1	0

VÍCTIMAS por tramo de edad y sexo (2005-2025)



Evolución de delitos sexuales (2005-2025)



### III. Respecto a violencia intrafamiliar.

Año	Violencia intrafamiliar	Lesiones físicas	Lesiones psicológicas	Militrato habitual	Amenazas VIF	No clasificadas
2005	209	186	29	0	0	1
2006	180	71	119	0	0	1
2007	243	112	121	0	0	1
2008	301	138	182	0	0	1
2009	306	109	160	0	0	1
2010	348	149	199	0	0	1
2011	188	124	213	0	0	1
2012	254	113	145	0	0	1
2013	290	125	148	0	0	1
2014	186	83	115	0	0	1
2015	211	89	122	0	0	1
2016	178	76	99	0	0	1
2017	207	96	110	0	0	1
2018	249	124	124	0	0	1
2019	270	144	114	0	0	1
2020	226	102	124	0	0	1
2021	301	181	113	24	0	1
2022	216	131	142	43	0	1
2023	285	95	134	85	0	1
2024	261	94	136	41	0	1
2025	94	31	44	9	0	1





**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b>  Alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna de Curacaví, cometido por hombres jóvenes y adultos.	De acuerdo con el análisis de datos georeferenciados relacionados con concentración de casos policiales para este tipo de delito, durante el año 2025, se observan diversos sectores de la comuna que presentan concentraciones relevantes.	En el año 2025, se registraron un total de 122 víctimas, de los cuales un 62% corresponde a hombres (76), concentrándose las víctimas entre los 61 a 80 años con un 25%, 41 a 60 un 59% y entre los 25-40 años un 16%. Las mujeres víctimas (46) corresponden al 38%, Concentrándose entre los 61 a 80 años con un 28%, 41 a 60 un 41% y entre los 25 a 40 años un 31%.	En el caso del robo en lugar habitado año 2025, la gran mayoría de los casos policiales corresponden a denuncias (94%). Desde el punto de vista de los meses del año, destaca una alta concentración de casos policiales en los meses de febrero (13%).	Percepción de bajo costo de delinquir, asociada a una noción de falta de eficacia del sistema de control policial y persecución penal.	1. Protocolo de colaboración entre Municipio, Policias y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.
<b>Propósito</b>  Disminuir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna de Curacaví, cometido por hombres jóvenes y adultos.			Desde el punto vista de los horarios de mayor ocurrencia, se observa una mayor concentración en horario de tarde entre las 08:00-11:59 horas (21%) y entre las 12:00-15:59 Horas (21%); denotándose la mayor concentración los jueves (17%) y miércoles (19%).	Déficit en los procesos de investigación del delito de robo en lugar habitado.  Déficit de vigilancia policial en los sectores más amagados	2. Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.
				Facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, ausencia de sistemas tecnológicos de seguridad, etc.).	3. Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en protección de accesos e implementación de sistemas tecnológicos de seguridad.

		<p>En relación con los victimarios, para el año 2025 se registraron solo 12, los cuales corresponden a hombres con un 100%.</p> <p>Concentrándose los victimarios entre los 61 a 80 años con un 0%, 41 a 60 un 8% y entre los 25-40 años un 92%.</p>		<p>Fortalecimiento de la organización vecinal en torno a la prevención de este tipo de delitos.</p>	<p>4.- Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.</p>
--	--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos STOP CARABINEROS

**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Abusos sexuales y otros delitos sexuales)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que Se estimen pertinentes):	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b>  Alto nivel de abusos y otros delitos sexuales en la comuna de Curacavi, cometidas por hombres adultos y jóvenes.  <b>Propósito</b>  Disminuir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Curacavi,	El año 2025 se presentan 20 casos. Si bien los abusos y otros delitos sexuales se concentran en todo el territorio de la comuna, es en el sector urbano donde tiene la mayor reiteración de casos.	La ocurrencia del delito de abusos y otros delitos sexuales ha mantenido un incremento en los últimos 5 años. Cabe destacar que, durante el año 2024 se registraron 33 casos y en el presente año 2025 se registran 20, lo que equivale a -13 casos (-39,4%) en relación con el año anterior.  En el año 2025, se registraron un total de 20 víctimas, de los cuales un 75% corresponde a mujeres (30) y 25%	La distribución de casos policiales en el año 2025 corresponde a 85% denuncias y un 15% detenciones.  Respecto a la estacionalidad para este delito en el año 2025, se observa un mayor registro en los meses de enero y septiembre, ambos presentando un 25% y principales tramos horarios, es decir, entre las 08:00-11:59 y 20:00 a 23:25hrs., ambos presentan un 25%	<b>Mujeres:</b> Bajo nivel de denuncia asociado al resquemor ante la estigmatización, naturalización de la agresión, sentir vergüenza al contar la situación y creer que denunciar no sirve para nada.  <b>Niños:</b> Dificultad para reconocer las acciones constitutivas de abuso.  Insuficiencia del sistema de primera atención médico-jurídica para las víctimas de delitos sexuales.  Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de víctimas de abusos sexuales y otros delitos	1.- Plan formativo de prevención de violencia sexual contra NNA, en coordinación con establecimientos educacionales.  2.- Ejecutar charlas especializadas del programa Denuncia Seguro para fomentar la denuncia en estos delitos.  3.- Plan de coordinación institucional para la optimización de la primera respuesta médica-jurídica ante las víctimas.  4.- Mesa de trabajo con instituciones públicas y organizaciones locales en contacto con población de riesgo por este delito, con foco en la gestión de alertas.

cometido por hombres adultos y jóvenes.		Hombres (10), concentrándose las víctimas mujeres entre los 1-13 años con un 10% y luego entre los 18-29 un 43% y 30-49 años, un 47%.  En relación con los victimarios, para el año 2025 se Registraron 03, los cuales corresponden a hombres con un 100%.		Sexuales (este componente es de suma importancia para iniciar un trabajo preventivo y de atención oportuna).	
---	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos STOP CARABINEROS

**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)**

<b>Problema Específico &amp; Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Caracterización Territorial/Espacial</b>	<b>Caracterización de Victimas y Victimarios</b>	<b>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que Se estimen pertinentes)</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
<b>Problema Específico de Seguridad</b>  Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna de Curacaví, cometida por hombres adultos y jóvenes.  <b>Propósito</b>  Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna de Curacaví, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Si bien los casos policiales están distribuidos por todo el territorio comunal, existe una mayor concentración en el área urbana.  La mayoría de los casos policiales registrados durante el año 2025 se comenten en domicilios particulares (90%), seguido de vía pública (10%), con un total anual de 165 casos policiales.	La ocurrencia del delito de VIF ha mantenido un incremento en los últimos 5 años.  Sin embargo, durante el año 2025 se incrementó en 14 casos (9,3%) con relación al promedio de los últimos 5 años (165 casos).  En el año 2025, se registraron un total de 193 víctimas, de los cuales un 77% corresponde a mujeres (148) y 23% hombres (45), concentrándose las víctimas mujeres.	Del total de los casos ocurridos durante el año 2025, el 85% corresponde a denuncias y el 15% restante a detenciones.  Desde el punto de vista de los meses del año 2025, destaca una alta concentración de casos policiales en el mes de Enero (18%) y Julio (15%).  Respecto al horario, predomina el tramo 08:00 a 11:59 horas (26%) y en domicilios particulares (90%), denotándose la mayor concentración los jueves (19%).	La víctima desconoce del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección, servicios de apoyo y asistencia.  No se denuncia por miedo de la víctima a perder estabilidad económica que aporta el victimario.  Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar.  Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.  Desconfianza hacia el sistema de justicia.	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: a) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar; b) procedimiento de denuncia y c) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.  Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente (Esta mesa debe dar énfasis a la detección de casos).  Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia, para asegurar el acceso a atención oportuna, por medio de la gestión de casos.

		Entre los 25 a 40 años con un 57% y luego entre los 40 a 60 años un 28 % y 61 a 80 años un 15%.  Respecto de las víctimas de los casos policiales, un 77% corresponde a mujeres, un 23% a hombres.  En relación con los victimarios, para el año 2025 se registraron un total de 31, los cuales corresponden a hombres (26) con un 84% y 16% a mujeres (05), concentrándose los victimarios hombres entre los 25 a 40 años con un 48%, entre los 41 a 60 años con un 36% y los 61 a 80 años un 16%.		Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de la comunidad organizada.  Aislamiento social de las víctimas.	2. Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de víctimas mujeres con riesgo vital y alto según la pauta de riesgo.  3. Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital y control sociales informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo de algún tipo de incivildad para proteger a la comunidad.
--	--	---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos STOP CARABINEROS.

#### MATRIZ DE PLANIFICACION

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°5:** Matriz de planificación.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curacaví disminuye su nivel de delitos y violencias durante el periodo de ejecución del plan		
Propósito 1	Disminuir el nivel de robo en lugar habitado, que genera una sensación de inseguridad de los vecinos en sus hogares		
Componente 1	Protocolo de colaboración entre Municipio, Policias, Fiscalía e instituciones afines, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados		Trimestralmente
Actividades	1.-Mesa de trabajo intersectorial que analice el comportamiento de este delito y permita establecer un protocolo de trabajo entre organismos públicos, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos, con foco en los sectores más afectados.	Ministerio Público, Carabineros, P.D.I., policía de investigaciones Seguridad Pública y Oficina de Atención a Víctimas	1 vez al mes en el CCSP.
	2.Colaborar con la tasa de eficacia de detención en flagrancia de delitos de mayor connotación social	Carabineros de Chile, policía de investigaciones y Oficina de Atención a Víctimas	Servicios focalizados 1 vez a la semana. Control de detención, por parte oficina víctimas.
	3.Colaborar con la tasa de efectividad de controles preventivos	Carabineros de Chile	Servicios focalizados, controles ingresados en plataforma institucional

	4. Elaboración de un informe con perfil de principales victimarios asociados al robo en lugar habitado (desarrollado a través de sesiones S.T.O.P)	Carabineros de Chile, policía de investigaciones	Capacitaciones perfiles realizadas por personal S.I.P
	5. Elaboración de un informe de sectores donde el delito se encuentre con mayor concentración (desarrollado a través de sesiones S.T.O.P)	Carabineros de Chile, policía de investigaciones	Oficina de Operaciones en base a la problemática delictual desarrolla los servicios.
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo en conjunto con instituciones afines.		Trimestralmente.
Actividades	1. Reunión colaborativa, con la finalidad de focalizar los patrullajes preventivos en sectores y horarios con mayor concentración del delito	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	1 vez al mes
	2. Ejecución de patrullajes preventivos focalizados en sectores y horarios de mayor riesgo, de acuerdo con datos estadísticos e información extraída de la plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	1 vez por semana
	3. Ejecución de un seguimiento periódico de la ejecución de patrullajes preventivos	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	1 vez al mes
Componente 3	Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgos situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en protección de accesos e implementación de sistemas tecnológicos de seguridad en conjunto con instituciones afines.		Trimestralmente.
Actividades	1. Elaboración de material educativo para ejecución de campañas enfocadas a entregar medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	Oficinas Micc 1 vez al mes Oficina de protección a víctimas
	2. Campaña de prevención, enfocada en la implementación de medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	Oficinas Micc 1 vez al mes.

			Dirección de seguridad 1 cada 3 meses
	<p>3.Charla a dirigentes vecinales en relación con formulación de proyectos, orientados al fortalecimiento comunitario y tomando como delito central el Robo en Lugar habitado</p>	Carabineros de Chile, policía de investigaciones y Seguridad Pública	Oficinas Micc 1 vez al mes.  Seguridad Pública Charlas de prevención en JJJV, 5 mensuales
	<p>4.Charlas socioeducativas a las organizaciones territoriales de sectores que presentan un alto índice de ocurrencia del delito, promoviendo medidas de protección y conductas de autocuidado</p>	Carabineros de Chile, policía de investigaciones y Seguridad Pública	Oficinas Micc 1 cada dos meses.  Seguridad Pública Charlas de prevención en JJJV, 5 mensuales
	<p>5.Charlas de difusión del Programa de Atención a Víctimas, con la finalidad de entregar información y material preventivo del mismo, dirigida a representantes de organizaciones territoriales que pertenezcan a sectores con mayor ocurrencia del delito</p>	Seguridad Pública	Charlas de prevención en JJJV, 5 mensuales

Fuente: Elaboración propia.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curacaví disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencia durante el periodo de ejecución del plan		
Propósito 2	Disminuir casos de abusos y otros delitos sexuales		
Componente 1	Plan informativo focalizado en conjunto con instituciones a fines en NNA y Adultos, orientado a: a) prevención y reconocimiento de conductas sexualizadas; b) procedimiento de denuncia y c) servicios disponibles para la atención y apoyo a víctimas.		Trimestralmente
Actividades	1.Campañas y charlas con el objeto de orientar y realizar un rol educativo en la prevención de los abusos y delitos sexuales en NNA y adultos	Carabineros de Chile, policía de investigaciones Seguridad Pública  Centro de la mujer  Oficina de Atención a víctimas	Oficina V.I.F. 1 cada dos meses. Seguridad Pública 1 cada 3 meses Centro de la mujer: Realizar coordinación con P.R.M 1 cada 3 meses.
	2.Capacitación sobre la educación emocional y la contención de los estudiantes afectados por algún delito o abuso sexuales. Dirigido a los encargados de convivencia escolar y psicosocial	Dideco y Dirección Educación Municipal DAEM	
	3.Campaña de difusión sobre delitos sexuales a través de "Denuncia Seguro" por su número telefónico o plataforma web; mediante R.R.S.S municipales y programas radiales asociadas al Municipio.	Dideco y Dirección Educación Municipal DAEM  Seguridad Pública  Centro de la mujer	Dirección de seguridad 1 cada 6 meses  Centro de la mujer 2 veces al año
	4. Charlas de difusión del Programa de Atención a Víctimas, con la finalidad de entregar información y material preventivo del mismo, dirigida a representantes de organizaciones territoriales que pertenezcan a sectores con mayor ocurrencia del delito; como también a Apoderados en establecimientos Educacionales	Dideco y Dirección Educación Municipal DAEM y Seguridad Pública  Centro de la mujer  Oficina de Atención a Víctimas.	Dirección de seguridad:  Charlas de prevención en JJJV, 5 mensuales  Centro de la mujer: 2 trimestrales

Fuente: Elaboración Propia.	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Nivel			
Fin	La comuna de Curacaví disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencia durante el periodo de ejecución del plan		
Propósito 2	Disminuir casos de Violencia Intrafamiliar en la comuna		
Componente 1	Plan informativo focalizado en conjunto con instituciones afines para mujeres, orientado a: a) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar; b) procedimiento de denuncia y c) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas		Trimestralmente
Actividades	<p>1.Campaña comunicacional y de difusión a nivel comunal, en torno a la detección y prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer</p> <p>2.Entrega de material pedagógico a nivel comunal, en torno a la detección y prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer</p> <p>3.Ciclo de talleres de sensibilización en establecimientos educacionales, lo que desarrollaran materias de prevención de violencia de género y violencia contra las mujeres (detección, prevención, derivación y difusión)</p> <p>4.Charlas de prevención a NNA, deber de denuncia por parte de profesionales Realizar campañas SISGENERO NNA Creación de protocolos de referencia y contrarreferencia con Ministerio Público</p>	<p>Dideco, Centro de la Mujer, Carabineros de Chile Seguridad Pública Centro de la mujer</p> <p>Dideco y Centro de la Mujer</p> <p>Dideco y Centro de la Mujer</p> <p>OLN Seguridad Pública Ministerio Público</p>	<p>Oficina V.I.F. 1 vez cada dos meses Centro de la mujer 2 veces al año</p> <p>Centro de la mujer 1 cada dos meses</p> <p>Centro de la mujer 2 veces al año</p> <p>OLN 2 veces al año en conjunto con seguridad y ministerio público</p>

Componente 2	Mesa de Trabajo conjunta con el Ministerio Público, así como también otras instituciones afines, orientadas al monitoreo de víctimas de mujeres con riesgo vital y alto según pauta de riesgo.		Trimestralmente
Actividades	1.Convocatoria mesa de trabajo colaborativo entre organismos públicos involucrados en la atención y protección de mujeres con riesgo vital y alto según pauta de riesgo.	Ministerio Público, Carabineros de Chile, Centro de la Mujer y Seguridad Pública	Oficina V.I.F. una cada tres meses  Centro de la mujer trabajo de coordinación y derivación a CAEVG
	2.Evaluación de los acuerdos tomados en la mesa de trabajo de los mecanismos de auxilio oportuno a las mujeres con riesgo vital y alto según pauta de riesgo	Centro de la Mujer, Carabineros de Chile (MICC) y Seguridad Pública	Oficina V.I.F.  Centro de la Mujer
	3.Mantener tasa de eficacia de detención en la flagrancia de delitos de mayor connotación social	Carabineros de Chile	Trabajo permanente oficina operaciones
	4. Apoyar con rondas periódicas con los móviles de seguridad, en los domicilios de mujeres con riesgo alto y vital	Seguridad Pública	Se realiza en la actualidad con información entregada por la oficina de la mujer.
Componente 3	Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital y control sociales informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo de algún tipo de incivilidad para proteger a la comunidad con instituciones afines.		Trimestralmente
Actividades	1.Colaborarse con la convocatoria de las demás instituciones que trabajan en esta materia y aprovechar en esta instancia la prevención de violencia, integrada por organismos públicos involucrados en la prevención, detección, derivación, difusión y protección a las víctimas de V.I.F.	Dideco  Centro de la Mujer	
	2.Capacitación a funcionarios municipales, formativos y preventivos sobre la violencia contra la mujer	Dideco  Centro de la Mujer	
	3.Taller de formación de monitores (as) en materia de	Dideco	

	prevención de violencia contra la mujer, con el objeto de fortalecer el apoyo a víctimas de violencia barrial	Centro de la Mujer	
	4. Taller de formación de agentes preventivos a nivel comunal, los que apuntan al fortalecimiento del capital social y así mismo, al control social informal a nivel de barrio, promoviendo normas de convivencia no violentas	Dideco Centro de la Mujer	
	5. Charla de sensibilización en organizaciones territoriales, las que se desarrollarán en materia de prevención intrafamiliar en contra de la mujer, previniendo e informado en torno a la denuncia y a la importancia de las redes de apoyo a las víctimas, con el levantamiento de alertas y denuncia de los casos de violencia	Dideco Centro de la Mujer Carabineros (MICC)	Carabineros 1 vez al mes
Componente 4	Implementar un plan informativo y preventivo orientado específicamente a adultos mayores, fortaleciendo su capacidad de identificar situaciones de violencia intrafamiliar, activar denuncias y acceder oportunamente a servicios de apoyo y reparación en conjunto con instituciones afines.		Trimestralmente
Actividades	1. Charlas trimestrales en clubes de adulto mayor y organizaciones territoriales, orientadas a prevención de violencia, rutas de denuncia y autocuidado.	Carabineros de Chile, Seguridad Pública, Oficina del Adulto mayor, Oficina de atención a Víctimas.	Trimestralmente
	2. Entrega de material pedagógico adaptado (lenguaje claro, formatos accesibles) sobre servicios disponibles y canales de atención	Seguridad pública y Oficina de atención a víctimas.	Trimestralmente
	3. Talleres de sensibilización a cuidadores y familiares, en coordinación con programas municipales sobre detección temprana de maltrato y negligencia	Seguridad pública y Oficina de atención a víctimas.	Trimestralmente
	4. Implementar protocolos de referencia y contra referencia con Carabineros, centros de salud comunal y Oficina del		1 vez al año

	Adulto Mayor, para garantizar atención prioritaria en casos de violencia intrafamiliar (V.I.F) contra adultos mayores. Una vez realizada la pesquisa médica, vincular a las víctimas con los mecanismos de denuncia y búsqueda de justicia, asegurando tanto la persecución de delitos asociados a negligencia y abandono como la derivación a redes de apoyo y protección.		
	5. Difusión radial y comunitaria de campañas contra la violencia hacia el adulto mayor.		Trimestralmente

Por la hora no se realizaran puntos varios.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:01 hrs.

